



H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



En Santa María del Río
Trabajando Juntos
¡ganamos todos!

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION: OBRAS PÚBLICAS.
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.
No. DE PERMISO: 389/2018.

SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P., A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A MI CARGO, CONCEDE PERMISO Y AUTORIZACIÓN A LA O (EL) C.FELIPE ROSTRO VALVIDIA Y COND. PARA QUE PUEDA REALIZAR: CONSTRUCCION DE BARDEADO 175 M² CON DOMICILIO EN: CUARTEL DECIMO COLONIA LOMA BONITA , SANTA MARÍA DEL RÍO S.L.P.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.CAPITULO V, ART. 15 Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI.

SIN PERJUICIO A TERCERAS PERSONAS QUE MEJOR DERECHOS PRESENTEN SOBRE LA MISMA PROPIEDAD,



ATENTAMENTE.

OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
SANTA MARÍA DEL RÍO

ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNANDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO
P'MAAF/mdhr